

POR Y PARA LA GENTE



DIAGNÓSTICO SECTOR _____
JUSTICIA Y DERECHO
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2024 - 2027



GOBIERNO DEL QUINDÍO



TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	2
ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	2
SECTOR JUSTICIA Y DERECHO.....	3
1. Derechos Humanos.....	3
1.1. Trata de Personas.....	4
1.2. Homicidio por cada 100.000 habitantes.....	6
1.3. Lesiones Personales.....	10
1.4. Hurto Común (Personas, Residencia y Comercio).....	11

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1 Rutas de Protección Activadas en el Departamento del Quindío comparadas con las activadas a nivel Nacional 2019-2023.....	4
Gráfica No. 2 Casos de trata de personas asistidos en el Departamento del Quindío 2020-2023.....	5
Gráfica No. 3 Casos de trata de personas asistidas en Colombia 2020-2023.....	6
Gráfica No. 4 Homicidios por cada 100.000 habitantes en Colombia.....	8
Gráfica No. 5 Homicidios en el Departamento del Quindío 2019-2023.....	9
Gráfica No. 6 Lesiones Personales en el Quindío.....	10
Gráfica No. 7 Hurto Común en Colombia 2019-2023.....	11
Gráfica No. 8 Hurto Común en el Quindío 2019-2023.....	12
Gráfica No. 9 Variación Hurto Común en el Quindío 2019-2022.....	12

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 Alcance de los homicidios según diferentes fuentes en Colombia.....	7
Tabla No. 2 Cuento y proyección de homicidios en Colombia para 2023.....	7
Tabla No. 3 Histórico de tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.....	8



SECTOR JUSTICIA Y DERECHO

El Ministerio de Justicia y del Derecho, como cabeza del Sector Justicia y del Derecho; formula, adopta, dirige, coordina y ejecuta las Políticas Públicas en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, la cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo (Decreto 1069 de 2015, pág. 2).

En este sentido, le corresponde a la Secretaría de Interior del Departamento, articular las políticas para proteger los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), así como coordinar las políticas que orienta el Ministerio de Interior y Defensa, buscando preservar el orden público, la justicia, la seguridad, convivencia ciudadana, la participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia y la organización comunal.

Es por ello que el presente diagnóstico expone los temas prioritarios a atender en el Departamento del Quindío, en el marco de estos temas y que deben ser incluidos en el Plan de Desarrollo 2024-2027, para que, de manera articulada y corresponsable, con los demás actores del sistema, se implementen las políticas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras para el pleno goce de los derechos fundamentales de los Quindianos, la sana convivencia y la paz del territorio.

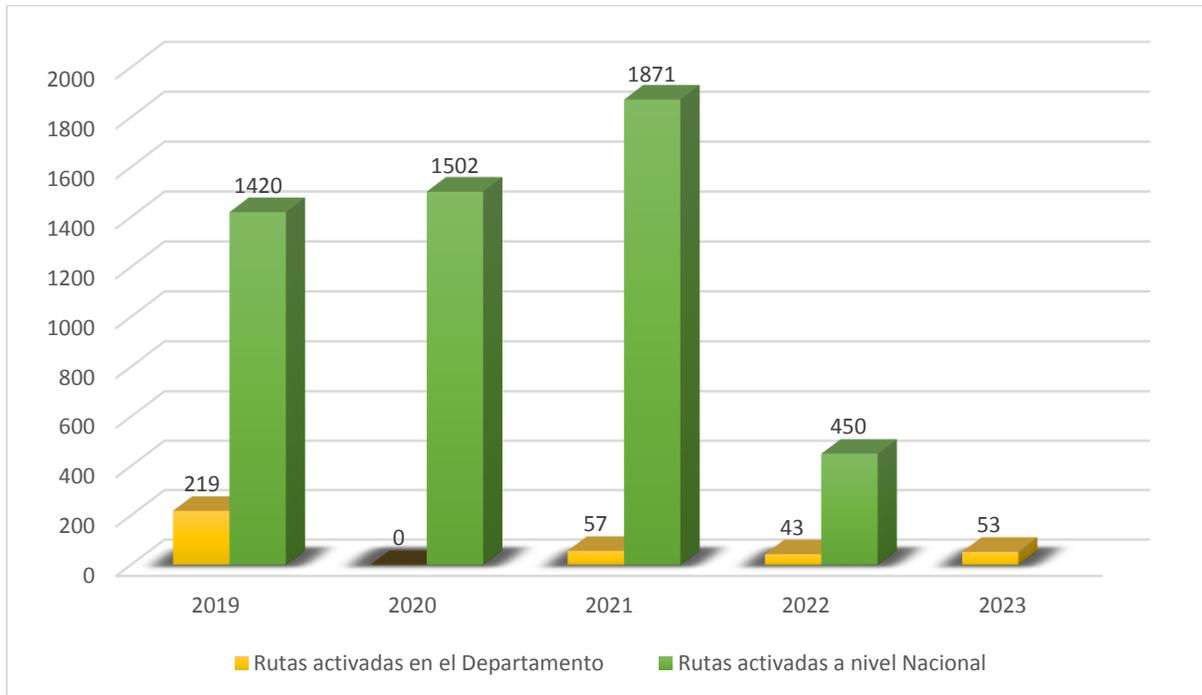
A continuación se desarrollan los temas y problemas prioritarios de este sector dentro de las competencias de la secretaría, tal como se mencionó inicialmente.

1. Derechos Humanos

El Decreto 660 de 2018, en el artículo 2.4.17.1.2 Crear el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios como una secuencia de acciones y modelo efectivo para la coordinación, articulación e implementación de medidas integrales de prevención, protección y seguridad con las comunidades y organizaciones. En cumplimiento de ello, la Secretaría de Interior, realiza actividades de prevención de violencia y de protección de las personas defensoras de DDHH y líderes sociales, que obligan a tomar medidas pertinentes para su garantía, como lo es la activación de rutas de protección, que, aunque en comparación con la media nacional el departamento maneja cifras muy por debajo; se ha requerido por presuntas amenazas a líderes y líderes sociales y protectores de los DDHH y el DIH, tal como se ilustra en la siguiente gráfica:



Gráfica No. 1 Rutas de Protección Activadas en el Departamento del Quindío comparadas con las activadas a nivel Nacional 2019-2023



Fuente: Unidad Nacional de Protección

Como se puede observar, según la Unidad Nacional de Protección, la activación de rutas en del departamento ha tenido una tendencia a su disminución, sin embargo el año 2023, se dio un incremento en el número de rutas activadas dado que los años electorales, son años vulnerables para los candidatos, ya sea por temas de orden personal o político.

1.1. Trata de Personas

Por “ trata de personas“ se entiende la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (Organización Panamericana de la Salud, 2013).

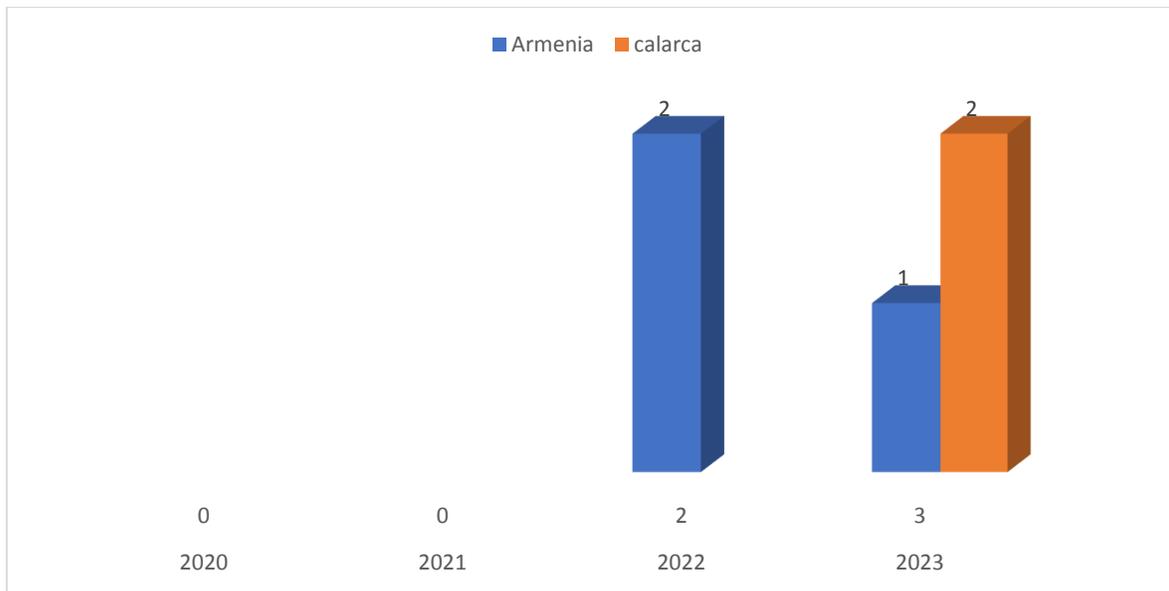
Aunque el departamento del Quindío, el número de casos no es tan significativo, es importante tomar medidas prevención a la población, dando a conocer los factores de riesgo, los tipos de trata de personas que existe como explotación sexual, matrimonio servil, mendicidad ajena, extracción de órganos, entre otros, y



de mantener las acciones necesarias no sólo para su prevención, sino también para el conocimiento y activación de rutas de atención, disminuyendo cada vez más, los casos presentados.

A continuación se dará a conocer los casos de trata de personas en el departamento y a nivel nacional:

Gráfica No. 2 Casos de trata de personas asistidos en el Departamento del Quindío 2020-2023

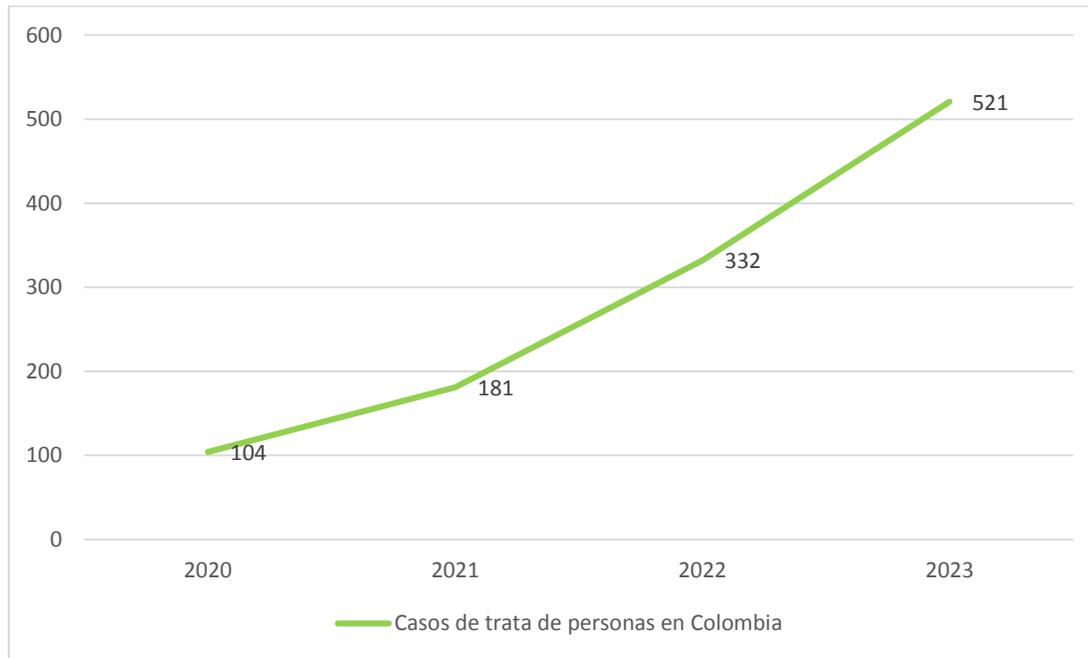


Fuente: Dirección de Protección a los Derechos y Atención a la Población

La gráfica muestra a nivel del departamento, cómo los municipios de Armenia y Calarcá, ha tenido casos de trata de personas, por lo menos casos registrados, presentando Calarcá, en el 2023, un caso por encima de Armenia. No obstante que número de casos no es tan elevado como la meda nacional, se hace necesario continuar fortaleciendo la gestión, no sólo para evitar su incremento, sino también para evitar que se presente uno solo caso.



Gráfica No. 3 Casos de trata de personas asistidas en Colombia 2020-2023



Fuente: ONU Migración

Los casos de trata de personas cada día incrementan con mayor facilidad como se muestra en la gráfica anterior, es importante resaltar que estas cifras son reportadas dado a las denuncias recibidas, sin embargo, esta cifra es mucho menor en relación a la aproximación que se tiene de más de 5.000 víctimas de este delito en los últimos 4 años; que por temor alguno, no se arriesgan a realizar la denuncia del caso en las entidades competentes.

La trata de personas afecta principalmente a las mujeres y niñas del país en la modalidad de la explotación sexual y en matrimonio servil, de igual manera, las víctimas son de origen nacional, o pueden ser trasladadas al territorio colombiano. Así mismo, en los casos de trata interna, la mayoría de las víctimas provienen de Medellín, Cali, Bogotá y Cartagena donde son explotadas, sobre todo, dentro de la capital de Colombia.

1.2. Homicidio por cada 100.000 habitantes

Según la Policía Nacional (base de datos de Siedco), durante los primeros diez meses del 2023, los homicidios habrían bajado cerca de un 1% en Colombia; en este período, se presentaron 11.037 casos frente a 11.148 del mismo periodo de 2022, es decir, 111 casos menos.



De manera general, la mayor intensidad de la violencia se presenta en regiones como Cauca, Putumayo, El Catatumbo, el Bajo Cauca Antioqueño, el Magdalena Medio, el andén del Pacífico y el Guaviare. Lo anterior se explica, en una gran parte, por el enfrentamiento entre grupos armados ilegales que se enfrentan por el control de zonas estratégicas para las economías ilícitas del narcotráfico, la minería ilegal, el contrabando, la trata de personas y la extorsión ante una ausente o débil presencia del Estado que se revela insuficiente para evitar tales enfrentamientos y en especial la muerte de civiles inocentes asesinados en medio del conflicto.

Tabla No. 1 Alcance de los homicidios según diferentes fuentes en Colombia

FUENTE	NÚMERO DE HOMICIDIOS				
	2020	2021	2022	2023	Promedio Mensual 2023
Policía DIEDCO	13.953	13.873	13.442	11.037 (Oct 31)	1.103
Instituto de Medicina Legal	11.014	13.032	13.341	12.682 (Nov 30)	1.152
DANE	14.447	14.483	14.251	11.390 (Oct 31)	1.139
MINDEFENSA	14.160	13.896			
UNDOC	13.223	13.166			

La tabla muestra la variación de los homicidios en Colombia, con un promedio mensual entre 1.103 a 1.152 homicidios por año, cifra que reafirma la necesidad de fortalecer acciones de prevención en todo el territorio nacional.

Tabla No. 2 Conteo y proyección de homicidios en Colombia para 2023

FUENTE	CONTEO Y PROYECCIÓN DE HOMICIDIOS EN COLOMBIA PARA 2023				
	2020	2021	2022	2023	2023 (Proyección anual DELFOS)
Policía Nacional	13.953	13.873	13.442	11.037 (Oct 31)	13.524 12.913 - 14.169
Instituto de Medicina Legal	11.014	13.032	13.341	12.682 (Nov 30)	13.995



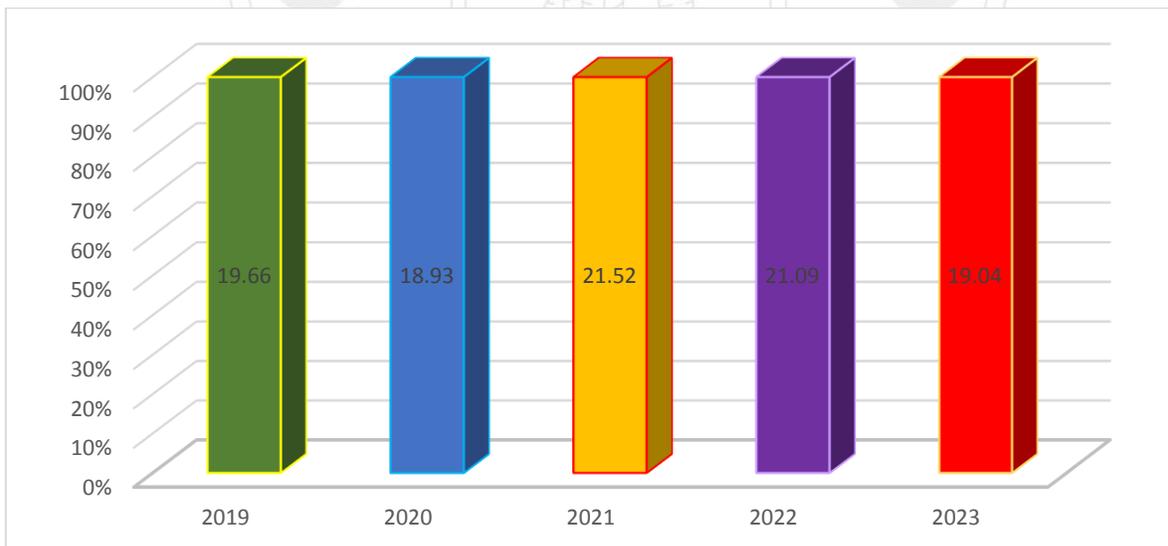
Tabla No. 3 Histórico de tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes

FUENTE	HISTÓRICO TADA DE HOMICIDIOS POR CADA 100.000 HABITANTES EN COLOMBIA				
	2020	2021	2022	2023	2023 (Proyección anual DELFOS)
Policía Nacional	27,7	27,2	26,05	21,16 (ene - oct)	25,93
Instituto de Medicina Legal	22,46	25,89	26,97	24, 73 (ene - nov)	27,25
DANE	24,34	28,3	27,61	21,84 (ene - oct)	
MINDEFENSA	24,5	27,7	26,9		

Fuente: "Balance preliminar en materia de homicidios, afectaciones a los Derechos Humanos y enfrentamientos armados en Colombia durante el 2023" Centro de Paz y Seguridad de la Universidad Externado de Colombia.

En la siguiente gráfica se ilustra el comportamiento en Colombia durante el periodo comprendido en el año 2019 al 2023:

Gráfica No. 4 Homicidios por cada 100.000 habitantes en Colombia



Fuente: Ministerio de Justicia

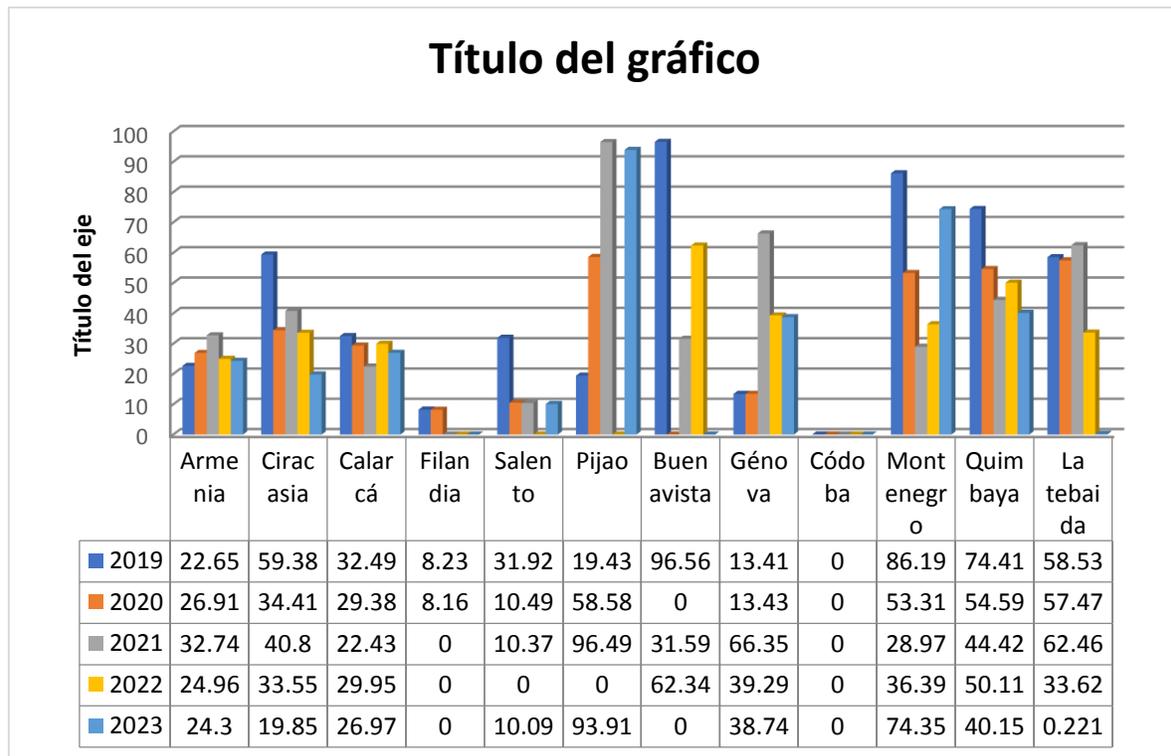
De acuerdo a esta información, en el año 2020, Colombia alcanzó la tasa de homicidios más baja en el 2020, dando claridad de que este periodo estuvo en contextos diferentes frente a los años anteriores y siguientes, ya que el confinamiento por el Covid19, como era de esperarse bajaba las cifras. Los



siguientes años, se empieza a dar de nuevo un incremento bastante significativo, tanto así, que para el 2021 según la ONU, Colombia fue el segundo país con más homicidios de América del Sur.

El Quindío, pese a ser un departamento considerado como una región pacífica y de cierto grado de seguridad; como resulta obvio por las características socio políticas y económicas de nuestro país, presenta cifras preocupantes, tal como se evidencia en la gráfica No. 5.

Gráfica No. 5 Homicidios en el Departamento del Quindío 2019-2023



Fuente: Ministerio de Justicia

Como lo indica la gráfica anterior, el homicidio en el Departamento del Quindío se presenta con mayor frecuencia en los municipios de Armenia, Circasia, Calarcá, Montenegro, Quimbaya y La Tebaida. Según la Policía Departamental, la modalidad más utilizada en estos casos es el sicariato y las riñas, con el uso en su gran mayoría de arma de fuego o arma blanca para realizar este delito contra la vida humana. Es importante mencionar que el 85,7% de la población víctima es masculina y el 14,3% es femenina. Se destaca que el municipio de Córdoba no presentó en ninguno de los cuatro años un homicidio y que el municipio de Buenavista, Salento, y Filandia tuvo se da una menor incidencia.

Otro de los casos vistos en el Departamento son las lesiones personales, muchos de los homicidios inician de esta manera; Las lesiones personales suponen el uso



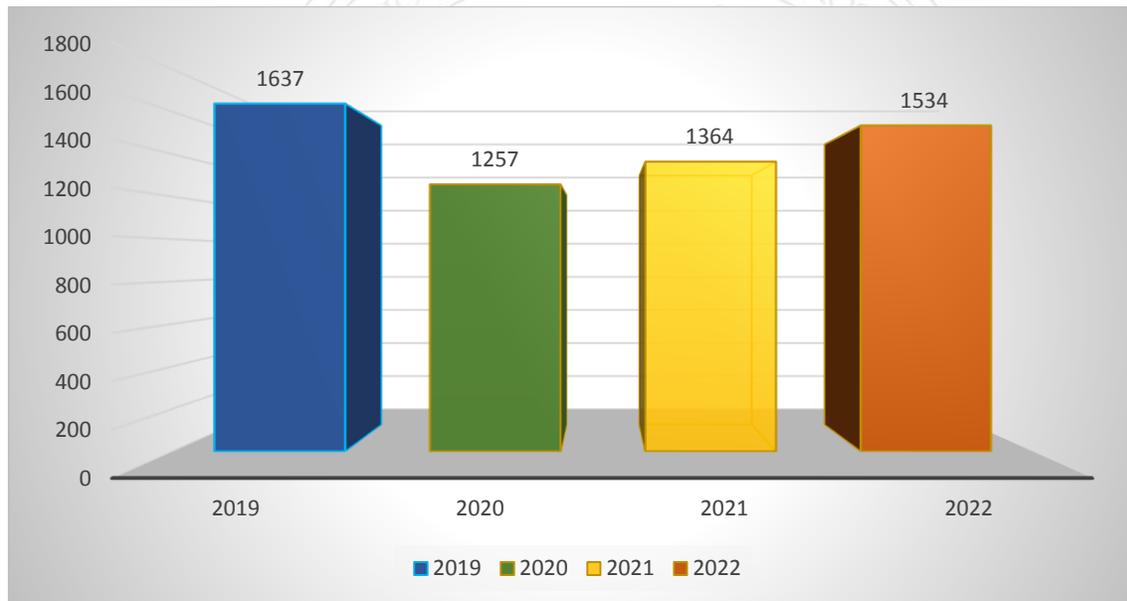
de la fuerza en una situación de conflicto; se diferencian de los homicidios por la intencionalidad y el alcance de la letalidad que orientan su empleo.

1.3. Lesiones Personales

Las lesiones personales, son otro de los eventos que atenta con los derechos fundamentales de las personas. De hecho, un alto porcentaje homicidios inician de esta manera. Las lesiones personales suponen el uso de la fuerza en una situación de conflicto; se diferencian de los homicidios por la intencionalidad y el alcance de la letalidad que orientan su empleo.

La siguiente gráfica da muestra de las cifras de lesiones personales en el departamento durante el periodo comprendido entre 2019 y el 2022:

Gráfica No. 6 Lesiones Personales en el Quindío



Fuente: Policía Nacional

En consecuencia, la gráfica muestra una mayor incidencia de este delito en la capital del departamento, donde 4498 casos se registran en Armenia, seguido por Calarcá, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya, municipios con especial desarrollo comercial y de prestación de servicios.

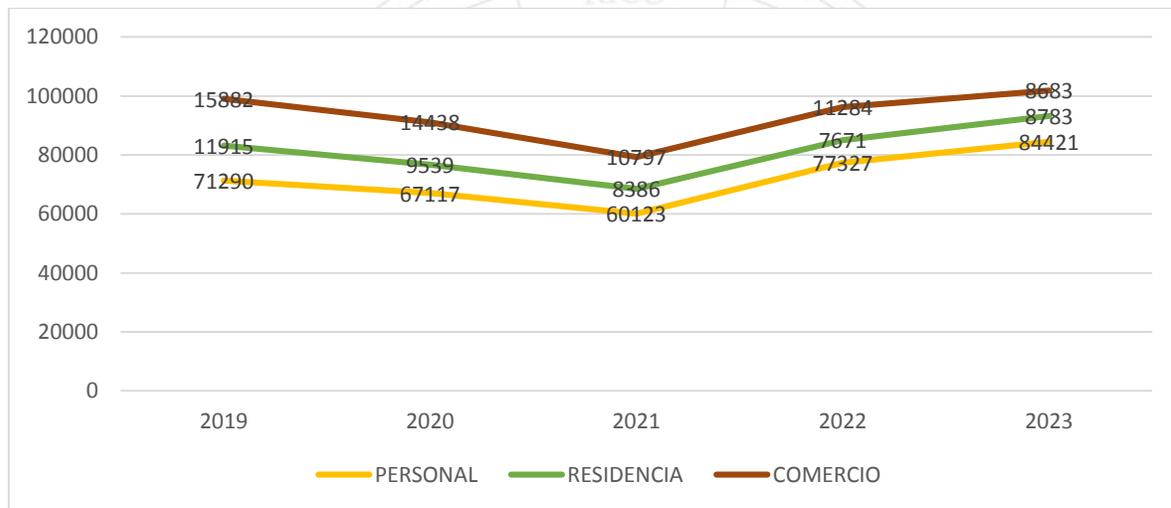
Las cifras indican la pertinencia de desarrollar procesos que procuren la solución alternativa de conflictos alrededor de la conciliación, la amigable composición y los Jueces de Paz. Es clara la necesidad de generar estrategias para disminuir el delito por lesiones personales, principalmente en los centros poblados del departamento.



1.4. Hurto Común (Personas, Residencia y Comercio)

El Hurto Común en Colombia es un delito que usualmente se presenta en diferentes departamentos del Quindío, crece en estadísticas año a año y aunque en la gráfica anterior se puede evidenciar una disminución significativa en este delito en el año 2021, para el 2022 asciende nuevamente con las siguientes ciudades más afectadas: Santa Marta con un 51%, Barranquilla 35%, Valledupar 35%, Soacha 34,2% y Montería 28%. La gráfica No. 7, permite visualizar este fenómeno social en Colombia en las modalidades de hurto personal, a residencias y comercio a nivel general:

Gráfica No. 7 Hurto Común en Colombia 2019-2023



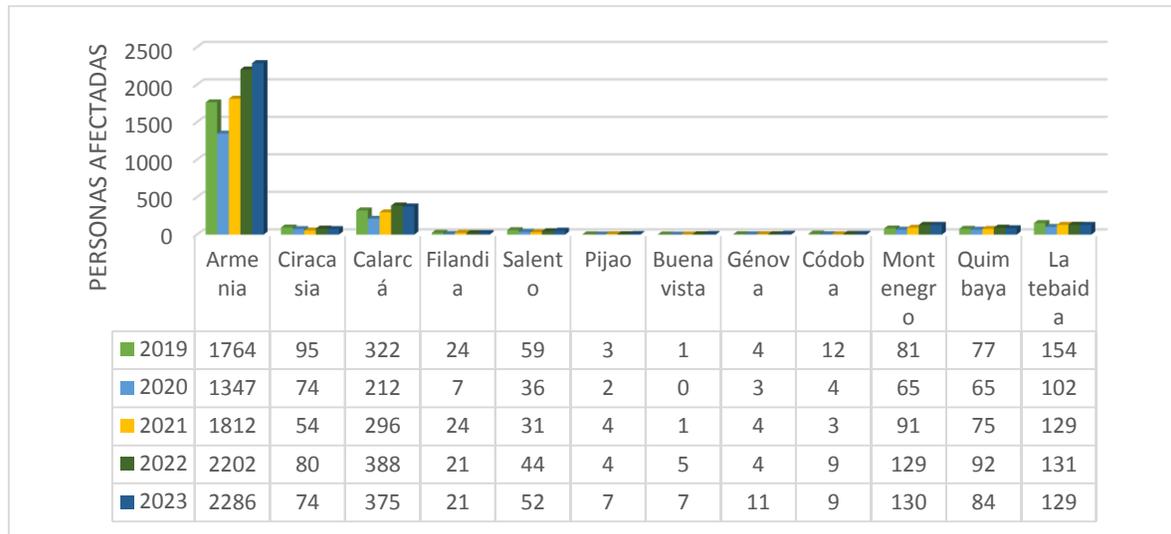
Fuente: Ministerio de Defensa

Podríamos decir de acuerdo a la gráfica, que las diferentes modalidades de hurto, se presentan en Colombia con una significativa incidencia, predominando el hurto a comercio, seguido del hurto a residencias y de tipo personal.

En el Departamento del Quindío, la situación frente al hurto se ven de la siguiente manera:

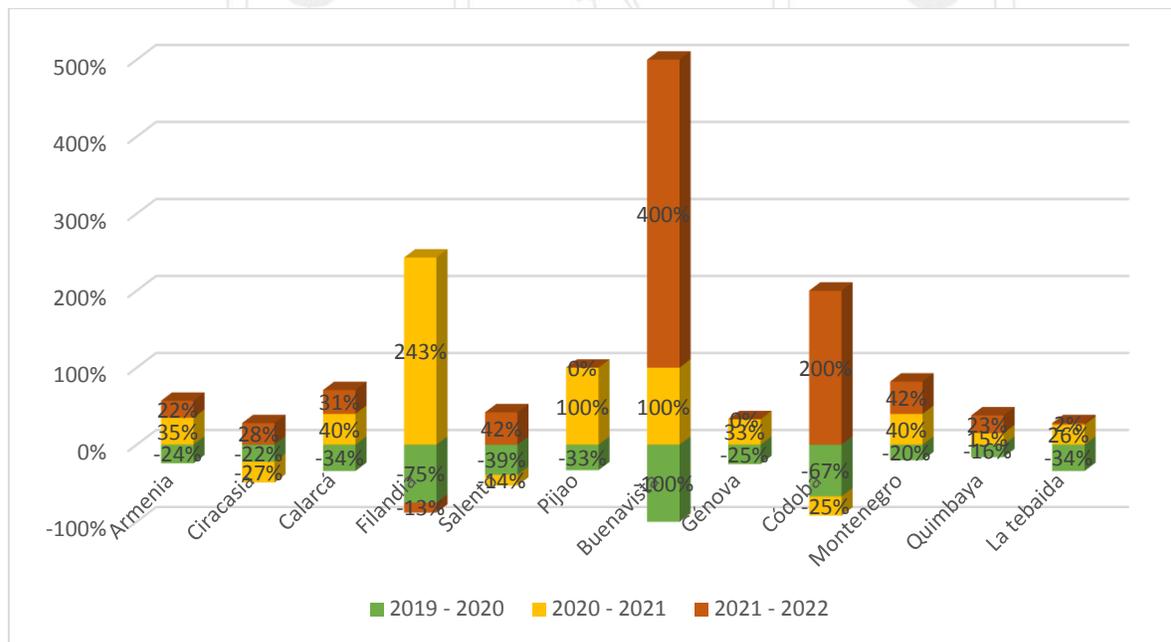


Gráfica No. 8 Hurto Común en el Quindío 2019-2023



Fuente: Policía Nacional

Gráfica No. 9 Variación Hurto Común en el Quindío 2019-2022



Fuente: Policía Nacional

En el plano departamental, el hurto a residencias y comercios, se constituye en un fenómeno en el que deben trabajar articuladamente no sólo la fuerza pública, sino también las entidades del orden público y privado. Los gráficos comparativos muestran que, durante los años 2021 y 2022, el departamento estuvo muy inseguro



para los ciudadanos que fueron víctimas de atracos, situación que no sólo afectó su ámbito personal, sino también su estabilidad emocional social debido al clima de desconfianza que se cierne entre la población.

En este marco de referencia, el hurto a personas debe ser analizado desde el marco interpretativo de la seguridad ciudadana y apoyado en las políticas criminales, sociológicas y comunitarias para comprender, desde otras perspectivas, su comportamiento, efectos y eventuales soluciones.

